



Facultad de Derecho
Especialización en Cumplimiento y Anticorrupción

Tema:

**Implementación del Código de Ética y Manual de Prevención de Lavado de Activos y
Financiamiento de Delitos - Notaria Novena del cantón Guayaquil, provincia de
Guayas**

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Especialista en
Cumplimiento y Anticorrupción**

Presentada por:

Sofia Natalia Del Castillo Freire
Santiago Andrés Mejía Yopez
Nicolle Cristina Montero Arregui

Tutor:

Cristina Jaramillo Román

Quito, Octubre de 2022

RESUMEN

La ética es una disciplina que debería practicarse en todos los aspectos de nuestra vida. Sin embargo, existen muchas imprecisiones respecto a su aplicación en la Notaria Novena del cantón Guayaquil, provincia de Guayas. Para el efecto, desarrollamos el Código de Ética, la importancia de este instrumento se centra en que su aplicación fomentará una cultura de *cumplimiento* dentro de la organización y proporcionará las herramientas necesarias para regular comportamientos de personas que prestan y acceden a los servicios de la Notaria Novena del cantón Guayaquil. De la misma manera, con el objetivo de prevenir, detectar y erradicar el cometimiento de delitos en la Notaria Novena, desarrollamos el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, mismo que evidencia criterios y procedimientos que deberá realizar la organización a fin de evitar el cometimiento del delito de lavado de activos y otros delitos a los que está expuesta la notaría.

Palabras clave: Ética, Código de Ética, Cumplimiento, Manual de Prevención, Lavado de Activos, Financiamiento de Delitos.

ABSTRACT

Ethics is a discipline that should be practiced in all aspects of our lives. However, there are many inaccuracies regarding its application in the Ninth Notary of Guayaquil. For this purpose, we developed the Code of Ethics, the importance of this instrument is that its application will promote a culture of *compliance* within the organization and provide the necessary tools to regulate the behaviour of people who provide and access the services of the Notary. In the same way, with the aim of preventing, detecting and eradicating the commission of crimes in the Ninth Notary, we developed the Manual for the Prevention of Money Laundering and Financing of Crimes, which shows the criteria and procedures that the organization must carry out in order to prevent the commission of the crime of money laundering and other crimes to which the Notary is exposed.

Keywords: Ethics, Code of Ethics, Compliance, Manual for the Prevention, Money Laundering, Financing of Crimes.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Sofia Natalia Del Castillo Freire

C.C. 1802488724

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHO

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Santiago Andrés Mejía Yépez

C.C. 1722654926

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHO

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Nicolle Cristina Montero Arregui

C.C. 0926813403

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Código de Ética de la Notaria Novena del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

El Código de Ética, se elaboró para que sea la base de la cultura organizacional de la Notaria Novena, aquí se definen los principios, valores y normas que una vez que sea puesto en conocimiento de todos los trabajadores de la organización, al momento de su suscripción se obligarán al cumplimiento de lo estipulado.

Este documento, enfatizó la ética como valor central de la actividad notarial y su ejercicio, expone además el conjunto de normas de actuación y los principios generales de gobierno y conducta de la Notaria Novena, que se aplicarán a todas las personas que acceden a los servicios que se ofrecen en este órgano auxiliar de administración de justicia y principalmente a sus trabajadores.

Los principios y valores establecidos son: integridad, respeto, igualdad y excelencia, los cuales se desarrollarán a través de los protocolos y mecanismos de control incorporados en el Manual del Programa de Cumplimiento Normativo de la Notaria Novena, cuando se apruebe este y cualesquiera otros que pudieran ser incorporados en el futuro, de esta manera este último será un complemento que permitirá afrontar los procesos éticos con una metodología idónea para cada tipo de situación o escenario.

Las definiciones respecto a las funciones que serán de cumplimiento obligatorio de todos los trabajadores y usuarios de la Notaria Novena, representan el eje de la organización para que estas se practiquen en el diario actuar a fin de cumplir y promulgar una cultura de transparencia para mantener y cuidar la reputación.

Finalmente, el Código de Ética, facilitará la resolución de dudas y conflictos éticos que se puedan presentar, presentando opciones de acción que permitan evaluar posibles infracciones que se puedan cometer en la organización y necesariamente lo normado en este, será de obligatorio cumplimiento.

Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de la Notaria Novena del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de la Notaria Novena, establece los criterios y procedimientos que los trabajadores de la Notaria deberán realizar para evitar el cometimiento del delito de lavado de activos u otros delitos.

El objeto de este instrumento, es establecer los conceptos y procedimientos aplicables a la actividad notarial que fortalezca la prevención y detección de estas conductas, reduciendo el riesgo dentro de la gestión notarial.

Para el efecto, se aplicarán procesos de identificación y reporte de posibles actos notariales que puedan involucrar el cometimiento del delito de lavado de activos y/o financiamiento de delitos, cumpliendo con la normativa aplicable.

Se definió que el Notario Noveno, es el Oficial de Cumplimiento y este es el responsable de implementar las políticas, controles y procedimientos necesarios para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, dentro de lo anterior, se estableció que a efectos de reducir la exposición se realizarán varios controles.

Se estableció que se deberán realizar políticas de debida diligencia de conocimiento a sus usuarios y empleados, identificación por el oficial de cumplimiento de actos inusuales e injustificados, identificación y evaluación de riesgos acorde con la naturaleza y dimensión de la actividad notarial, detección y reporte de contratos inusuales e injustificados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, y planificación de Capacitaciones anuales a los empleados en temas relativos a la prevención del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos, así como la utilización de señales de alerta.

En el apartado final del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, se normó las sanciones por el incumplimiento de la prevención de riesgos, envío de reportes y principalmente la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones del presente Manual, el cual tendrá aplicación en todo el accionar de los actos notariales que sean sujetos de reporte.